CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 5 – 12 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 18:00 horas del día miércoles 5 de diciembre del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sánez y Ms. Ricardo León Mantilla. El Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por haber sido designado Director Ejecutivo de UPAO - Piura.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes su asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **SOLICITUD PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**
3. **SOLICITUD PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD. DOCENTE AUXILIAR A DOCENTE ASOCIADO.**
4. **OFICIO N°812-2018-EPA-FCCEE-UPAO, CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2019-10 PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – TRUJILLO Y PIURA.**
5. **PROGRAMACIÓN HORARIA Y LECTIVA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTABILIDAD, PROGRAMA PRESENCIAL 2019-10 Y SEMIPRESENCIAL 2019-59, TRUJILLO Y PIURA.**
6. **OFICIO N°097-2018-EMNI-FCCEE-UPAO, REGULARIZACIÓN DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO EN CURSOS. PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 26-11-2018.

B. DESPACHO.

NO HUBO DESPACHO.

C. INFORMES.

NO HUBO INFORMES.

D. PEDIDOS.

NO HUBO PEDIDOS.

E. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título

profesional que se han tramitado a través de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía y Finanzas, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y título profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO
ACUERDO:
Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado:
CASTILLO YARSON DARWING SMITH.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO:
Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
ARTEAGA CHAVEZ ELIZABETH AZUCENA y GONZALEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR.

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO
ACUERDO:
Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	BURGA BECERRA YANDIRA JESSENIA
02	CALDERON LAU LUCILA FERNANDA
03	CARDENAS ALDAVE ROSA MARIA ALEJANDRA
04	CASTILLO RUIZ RAIZA KATIUSKA
05	DIAZ HIPOLITO KARUMY CONSUELO
06	DIAZ ZEVALLOS DELSA KAREN
07	ENCALADA HUACCHILLO RITZER OSWALDO
08	ESCOBAR MORALES MIGUEL ENRIQUE
09	GONZALES JAIME JULIE PAMELA
10	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
11	LEONARDO LUIS GERMAN ALEX YERA
12	MALAVER ALVA KATHERINE DANIELA
13	MIRANO GOÑAS LESLY JANINA
14	NAVARRO ECHEVARRIA ROSA EMPERATRIZ
15	OBANDO GONZALES JACOB DANGELLO EZER
16	OTOYA LOPEZ ANIBAL ALBERTO
17	PIEDRA VALENCIA ALVARO GABRIEL
18	QUIÑONES LOPEZ DEYVIS MARCO
19	RIOS DEL AGUILA CAROLYNE MELISSA
20	RODRIGUEZ VENEROS LUIS GEORGHINIO
21	ROSSI ORTIZ IVAN ANDRE
22	SALAZAR FERNANDEZ CRISTHIAN RODOLFO
23	SANCHEZ BENITES ESTEFANI CECILIA
24	SEVILLANO TANTALEAN DIANA ESTAFANI
25	SUSSONI IPANAQUE FANNY TERESA
26	TRUJILLO ALAYO KATYA MARILYN
27	ULLOA ARISTA CARLOS ALFREDO
28	VASQUEZ CARUAJULCA JORGE JHON
29	VILCHEZ VALVERDE ROSSMERI
30	VILLAR MORA JOHANNA LUCIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO:
Aprobar el título profesional de Contador Público para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ALCALDE CHAPA DIANI CAROLINE
02	BARRETO REY MIRIAM ESTEFANIA
03	CARRERA PLASENCIA ISABEL ROSALIA
04	CHAVEZ MUDARRA OBED JHONATAN
05	CORTIJO REYES MISHELL STEFANY
06	DELGADO RODRIGUEZ DANNY GIOMAR
07	ESPINOZA CHUMACERO MARY FLORY
08	FERRER VEGA MARCO ANDRE
09	GUADALUPE VARGAS FLOR DE MARIA
10	GUTIERREZ PEREDA CLAUDIA SILVINA
11	HIDALGO SANCHEZ YANELLA ANDREA
12	HONORES BALTAZAR NORKA VIVIANA
13	LLANOSVEGA LUIS FERNANDO
14	MALLQUI REYES CYNTIA EVELIN
15	MORENO DE LOS SANTOS REBECA DEL PILAR
16	NARVAEZ HOLGUIN BRENDA PAMELA
17	PESANTES LUNA ALAM GREGORIO
18	RAMIREZ AKARLEY MILUSKA YAJAYRA
19	RUIZ AGUILAR CARDELYN GRESSLY
20	RUIZ ROJAS LIZETH DEL ROCIO
21	SALVADOR GUEVARA ANTONI WALDIR
22	TORRES GONZALES ITALO HENNRY
23	VASQUEZ CRUZ MARIA CELESTE
24	ZAVALETA REYES ELVIA THALIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ACUERDO:
Aprobar el título profesional de Economista con Mención en Finanzas para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ALVA CHAMOCHUMBI CHRISTIAN ALEXANDER
02	CATALAN FERNANDEZ YESENIA FELICITAS
03	CHAVEZ GRACIANO ROSA ELIZABETH
04	CHECA HERRERA FIORELLA
05	ESPEJO MOGOLLON ALVARO SMITH
06	GONZALEZ ORTIZ RENZO PAOLO
07	MORALES SILVA SAUL ANTONIO

2. **SOLICITUD PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a las resoluciones N° 340-2018-CD-UPAO y N° 436-2018-CD-UPAO. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, expone que el Estatuto Institucional en su artículo 128° establece que la admisión en la carrera como docente ordinario se hace por concurso público de méritos. La carrera docente se inicia en la categoría de Auxiliar. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, en su artículo 13° establece que el ingreso a la docencia ordinaria se realiza por concurso

público de méritos y prueba de capacidad docente; siempre que exista plaza, con previsión en el presupuesto institucional. Asimismo, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, en su artículo 3° establece que los procedimientos para el ingreso docente tienen como objetivos evaluar la calidad intelectual, académica y profesional, así como los principios y valores éticos. El artículo 8° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, establece que las bases administrativas, cronograma y jurado calificador para la realización del proceso de ingreso a la docencia ordinaria, así como el cronograma y jurado calificador, son aprobados por el respectivo Consejo de Facultad y, una vez cumplida esa formalidad, se integran a la propuesta de realización de los procesos indicados, que el decano eleva al Consejo Directivo, para la autorización correspondiente. En tal sentido y en mérito a las resoluciones N° 340-2018-CD-UPAO y N° 436-2018-CD-UPAO, solicita al Honorable Consejo de Facultad, se acuerde pedir autorización al Consejo Directivo para iniciar el proceso de ingreso a la docencia ordinaria, una (1) plaza, en la categoría auxiliar a tiempo completo para la Escuela Profesional de Administración, para lo cual han elaborado las bases administrativas, el cronograma y se designe como jurado calificador a los docentes: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente), Mg. Luz Gorritti Delgado y Dr. Manuel Angulo Burgos, como miembros titulares. Asimismo los docentes: Dr. Javier Córdova Córdova y Dra. Lucero Uceda Dávila, como miembros accesitarios.

ACUERDOS:
Aprobar la solicitud del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para proceso de ingreso a la docencia ordinaria, una (1) plaza, en la categoría auxiliar a tiempo completo para la Escuela Profesional de Administración.

Aprobar las bases administrativas, el cronograma y el jurado calificador, para el proceso de ingreso a la docencia ordinaria. El jurado calificador está conformado por los siguientes docentes ordinarios: MIEMBROS TITULARES: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente), Mg. Luz Gorritti Delgado y Dr. Manuel Angulo Burgos. MIEMBROS ACCESITARIOS: Dr. Javier Córdova Córdova y Dra. Lucero Uceda Dávila. Asimismo, que el señor Decano de la Facultad eleve la propuesta para ingreso a la docencia ordinaria al Despacho Rectoral y por su intermedio solicitar al Honorable Consejo Directivo la autorización correspondiente.

3. SOLICITUD PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD. DOCENTE AUXILIAR A DOCENTE ASOCIADO.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a las resoluciones N° 340-2018-CD-UPAO y N° 436-2018-CD-UPAO. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, manifiesta que el Estatuto Institucional establece que los docentes están sujetos a evaluación, ratificación, promoción o remoción, de acuerdo con el reglamento respectivo. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, en su artículo 3° establece que los procedimientos para promoción docente tienen como objetivos evaluar la calidad intelectual, académica y profesional, así como los principios y valores éticos. Asimismo, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, en su artículo 6°, establece que el período de nombramiento de los docentes ordinarios es de tres (3) años para los docentes de la categoría Auxiliar. El artículo 8° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, establece que las bases administrativas, cronograma y jurado calificador para la realización de los procesos de promoción docente, son aprobados por el respectivo Consejo de Facultad y, una vez cumplida esa formalidad, se integran a la propuesta de realización de los procesos indicados, que el decano eleva al Consejo Directivo, para la autorización correspondiente. En tal sentido, en mérito a las resoluciones N° 340-2018-CD-UPAO y N° 436-2018-CD-UPAO, solicita al Honorable Consejo de Facultad, pedir autorización al Consejo Directivo para iniciar el proceso de promoción docente, dos (2) plazas, de categoría auxiliar a tiempo completo a categoría asociado a tiempo completo en la Escuela Profesional de Contabilidad, para lo cual propone las bases administrativas, el cronograma y el jurado calificador

integrado por los docentes: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente), Mg. Luz Gorritti Delgado y Dr. Manuel Angulo Burgos, como miembros titulares. Asimismo los docentes: Dr. Javier Córdova Córdova y Dra. Lucero Uceda Dávila, como miembros accesitarios.

ACUERDOS:
Aprobar la solicitud del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para promoción docente, dos (2) plazas, de categoría auxiliar a tiempo completo a categoría asociado a tiempo completo en la Escuela Profesional de Contabilidad.

Aprobar las bases administrativas, el cronograma y el jurado calificador, para el proceso de promoción docente. El jurado calificador está conformado por los siguientes docentes ordinarios: MIEMBROS TITULARES: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente), Mg. Luz Gorritti Delgado y Dr. Manuel Angulo Burgos. MIEMBROS ACCESITARIOS: Dr. Javier Córdova Córdova y Dra. Lucero Uceda Dávila. Asimismo, que el señor Decano de la Facultad eleve la propuesta para ingreso a la docencia ordinaria al Despacho Rectoral y por su intermedio solicitar al Honorable Consejo Directivo la autorización correspondiente.

4. OFICIO N°812-2018-EPA-FCCEE-UPAO, CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2019-10 PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – TRUJILLO Y PIURA.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo manifiesta que de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias que norma la realización del proceso descrito y en aplicación de lo prescrito en los artículos 64°, 65° y 66° del Reglamento de Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, el pedido es evaluado por el decano y aprobado por Consejo de Facultad. Asimismo, indica que de conformidad con la Directiva Académica, el Director de la Escuela Profesional de Administración invocando el artículo 82, numeral 82.1 de la Ley Universitaria N° 30220, ha remitido a la Facultad de Ciencias Económicas, el Oficio N° 0836-2018-EPA-FCCEE, con el que solicita contratación de seis (6) profesionales para labor docente, según detalle:

ASIGNATURA	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: FINANZAS • ADMI-273 – Finanzas VI (Filial Piura)	06	01	Plazo determinado
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: INVESTIGACIÓN • ADMI-460 – Tesis I (Filial Piura) • ADMI-463 – Tesis II (Filial Piura	04 03 07	01	Plazo determinado
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: LOGÍSTICA • ADMI-446 – Administración de Operaciones (Filial Piura) • ADMI-445 – Logística (Filial Piura)	06 05 11	01	Plazo determinado
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS • ADMI-448 Creatividad y Emprendimiento (Sede Trujillo) • ADMI-125 Generación de Empresas II (Sede Trujillo)	04 06 10	01	Plazo determinado
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**

ÁREA: INVESTIGACIÓN • ADMI-460 – Tesis I (Sede Trujillo) • ADMI-463 – Tesis II (Sede Trujillo)	**08** **06** **14**	**02**	**Plazo determinado**

Asimismo, se adjuntan las bases respectivas, por lo que solicita la aprobación correspondiente.

ACUERDOS:

Aprobar la solicitud para selección de seis (6) profesionales para labor docente por contrato a plazo determinado, Semestre Académico 2019-10, Sede Trujillo y Filial Piura, Escuela Profesional de Administración, tal como se detalla:

ASIGNATURA	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: FINANZAS • ADMI-273 – Finanzas VI (Filial Piura)	**06**	**01**	**Plazo determinado**
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: INVESTIGACIÓN • ADMI-460 – Tesis I (Filial Piura) • ADMI-463 – Tesis II (Filial Piura	**04** **03** **07**	**01**	**Plazo determinado**
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: LOGÍSTICA • ADMI-446 – Administración de Operaciones (Filial Piura) • ADMI-445 – Logística (Filial Piura)	**06** **05** **11**	**01**	**Plazo determinado**
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS • ADMI-448 Creatividad y Emprendimiento (Sede Trujillo) • ADMI-125 Generación de Empresas II (Sede Trujillo)	**04** **06** **10**	**01**	**Plazo determinado**
ASIGNATURA	**HORAS**	**PLAZA**	**TIPO DE CONTRATO**
ÁREA: INVESTIGACIÓN • ADMI-460 – Tesis I (Sede Trujillo) • ADMI-463 – Tesis II (Sede Trujillo)	**08** **06** **14**	**02**	**Plazo determinado**

Aprobar la propuesta de las bases y cronograma que rigen el procedimiento de la selección para la contratación docente, las mismas que forma parte de esta resolución.

Solicitar al Vicerrectorado Académico la autorización de inicio del concurso para contrato docente, según artículo primero y segundo de esta resolución.

5. PROGRAMACIÓN HORARIA Y LECTIVA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTABILIDAD, PROGRAMA PRESENCIAL 2019-10 Y SEMIPRESENCIAL 2019-59, TRUJILLO Y PIURA.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los oficios. Se procede con la lectura.

El señor Decano manifiesta que por oficios N°0479-2018-EPC-FCCEE-UPAO, N°098-2018-EMNI-FCCEE-UPAO y N°087-2018-ECFI-FCCEE-UPAO, se ha recibido la programación horaria, Semestre Académico 2019-10 y 2019-59, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo Modalidad

Presencial y Modalidad Semipresencial Trujillo y Piura, Escuela Profesional de Economía y Finanzas y Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales. Dichas propuestas han sido revisadas y están conforme por lo que solicita la aprobación del Consejo de Facultad y se tomen los acuerdos respectivos. En el caso de la propuesta de la Escuela Profesional de Administración tiene observaciones por lo que se posterga su aprobación.

ACUERDOS:
Aprobar la programación horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo y Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2019-10 y 2019-59, modalidad presencial y semipresencial. Asimismo, elevar el expediente al Vicerrector Académico para la autorización de ingreso al Sistema Aula Virtual.

Aprobar la programación horaria de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas y de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, correspondiente al Semestre Académico 2019-10. Asimismo, elevar el expediente al Vicerrector Académico para la autorización de ingreso al Sistema Aula Virtual.

6. OFICIO N°097-2018-EMNI-FCCEE-UPAO, REGULARIZACIÓN DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO EN CURSOS. PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, manifiesta que la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales ha remitido el oficio N°097-2018-EMNI-FCCEE-UPAO, para tratamiento y aprobación de una solicitud de regularización de registro extemporáneo en cursos con levantamiento de prerrequisito y créditos adicionales, para el estudiante de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, JESÚS ARIAS CRISTIAN. Asimismo, indica que según Directiva 2018 y calendario académico 2018 el pedido es extemporáneo. Por lo que solicita tomar el acuerdo, salvo alguna opinión

ACUERDO:
Declarar improcedente el pedido de regularización de registro extemporáneo en cursos con levantamiento de prerrequisito y créditos adicionales, para el estudiante de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, JESÚS ARIAS CRISTIAN, en aplicación de las Normas de la Universidad y la Directiva Académica 2018.

Siendo las 20:30 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.

Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano

Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico